Asunción, Octubre 14 de 1905

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1º.- Nómbranse á los Señores Doctor Manuel Viera y José C. Rojas, Director Gral de Aduanas y Administrador de la Aduana Central, respectivamente, en interinidad, en reemplazo de los Señores Ricardo Muñoz y Augusto E. Apante,

Art.º 2º.- Dése las gracias á los Señores Muñoz y Apante por los servicios prestados.

Art.º 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature]

[signature]